



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 23 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01625/2024

VISTO:

El memorándum N°20 de fecha 07 de mayo del 2024 que instruye sumario administrativo.

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control, lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°255 de fecha 26-01-2024, que establece orden de subrogancia de Control Interno; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".

Lo dispuesto en la Ley 18.883, que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Lo dispuesto en el Reglamento procedimientos disciplinarios instruidos por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante decreto exento N° 3177-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021.

La resolución 06/2019 y 07/2019 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. INSTRUYASE, sumario administrativo para esclarecer los hechos e identificar las eventuales responsabilidades administrativas del personal de la Dirección de Obras Municipales, respecto de los hechos señalados en el MEMORANDUM N° 20/2024 de fecha 07 de mayo de 2024.

2. DESÍGNESE como Fiscal a doña EVELYN MARTÍNEZ PARRA, profesional abogada grado 6° Directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

3. ORDÉNESE a la fiscal resguardar el derecho a ser oído del funcionario involucrado.

4. ESTABLÉZCASE que la inobservancia de los plazos y la omisión de tramites no esenciales no afecta la validez del Sumario Administrativo.

5. NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal al personal de la Dirección de Obras Municipales el presente decreto, en primera instancia de manera presencial en su dirección particular que obra en la carpeta funcionaria o en su dirección laboral y en segunda instancia mediante Carta Certificada al domicilio particular registrado en la oficina de personal.

6. NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal el presente decreto a la fiscal designada.

7. PÓNGASE en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

8. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum 20	Digital	Ver		
informe	Digital	Ver		

JZS/DAC/JAS/RAC

Distribución:

EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
CAROLE PEREZ RUBILAR profesional secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21608188&hash=c83da>